

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el expediente virtual del presente proceso informando que, a la fecha, no se tiene conocimiento de la materialización de la diligencia de entrega del bien.

En la fecha, **06 DE DICIEMBRE DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-**

Manizales, Caldas, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : APREHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE : RCI COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : MARÍA ASENETH ZULUAGA OCAMPO
RADICADO : 17-001-40-03-010-2023-00373-00

Dentro del presente proceso y, de conformidad con la constancia secretarial que antecede; se **REQUIERE** a la parte **DEMANDANTE** para que, en el término de **TREINTA (30) DÍAS** informe al Despacho sobre el resultado de la diligencia de entrega del bien, teniendo en cuenta que, el comisorio fue librado el 26 de junio del año en curso y entregado en la Secretaría de Movilidad de Manizales el 28 de los mismos mes y año; lo anterior, so pena de decretar el desistimiento tácito de la acción de conformidad con lo establecido en el art. 317 CGP.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 194 del 07 de diciembre de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez

Juzgado Municipal

Civil 10

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28202ba94da51740aeadfe4dbb9ed73bd7f4140df61262c07c6f7b0ba7a84d5**

Documento generado en 06/12/2023 11:33:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>